



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50107/2015

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus Ordenanzas del HCD 5/2016 y 9/2016 y por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Ordenanzas HCD 2/2016 y 5/2016; atento lo informado a fs. 256 por el Consejo Asesor de Posgrado, a fs. 257 y 330 por la Subsecretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus Ordenanzas del HCD 5/2016 y 9/2016 y por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Ordenanzas HCD 2/2016 y 5/2016, y en consecuencia aprobar las modificaciones al Plan de Estudios y al Reglamento de la Carrera de Posgrado Cogestionada Doctorado en Ciencia de Materiales, lobrantes a fs. 260/299 y a fs. 300/314 respectivamente, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 23